

● Asociación de jueces y magistrados vota por sumarse a la suspensión de actividades mañana

# Votan magistrados y jueces de la Jufed por detener sus actividades

Mantendrán su movimiento hasta que se cumpla sus peticiones

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) iniciará un paro de labores indefinido el primer minuto de este miércoles en todo el país. Se sumarán a la suspensión de actividades que iniciaron la madrugada de ayer trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) en más de 26 entidades de la República.

La Jufed llevó a cabo votaciones para determinar la suspensión de las actividades jurisdiccionales en respuesta a la iniciativa de reforma judicial presentada por el Poder Ejecutivo, que será discutida por el Legislativo.

De acuerdo con los resultados dados a conocer después de las 9:30 de la noche, de un universo de mil 403 juzgadores, mil 202 votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 por mantener las labores.

“Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático, y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras.”

Durante la consulta en la que participaron las personas juzgadoras se les preguntó: ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?

La votación se realizó vía electrónica mediante la liga correspondiente que se remitió a los correos institucionales de cada titular, que a su vez dirigieron al sistema Microsoft Forms, donde se sufragó.

La liga se remitió el viernes 16 de agosto, una vez que se publicó la convocatoria y se habilitó para la votación este lunes.

Según la Jufed, el voto fue personal, libre y secreto y se garantizó el absoluto anonimato y el sentido de la consulta.

La suspensión de labores dará inicio el primer minuto del miércoles 21 de agosto y continuará “hasta que se cumplan nuestras peticiones, y dicha suspensión se levantará con la aprobación de las mesas directivas nacional y regionales”, afirmó la Jufed hace unos días.

